

¿Qué es la beatificación?

Cuando el Santo Padre beatifica a un Siervo de Dios y le confiere el título de Beato, declara que el Siervo de Dios ha practicado las virtudes cristianas en grado heroico y propone el ejemplo de esa persona como modelo para la vida y las virtudes cristianas. Un Siervo de Dios es declarado Beato sólo después de un estudio exhaustivo de su vida, obra y práctica de la virtud. Incluida en este estudio es la aprobación de parte de las autoridades del Vaticano de un favor, generalmente un milagro, concedido por intercesión del Beato. Es en este momento que el Santo Padre permite el culto público con limitaciones al Siervo de Dios, colocando el nombre del recientemente declarado Beato en el calendario de fiestas litúrgicas de la Iglesia. El día del Beato es generalmente el aniversario de su muerte, que es considerada como el nacimiento a la vida eterna. En este día se puede celebrar la Misa y la Liturgia de las Horas en honor del Beato. El culto público al recientemente declarado Beato se limita generalmente a ciertos lugares, por ejemplo, la comunidad religiosa fundada por el Beato y sus apostolados particulares, o a un país o diócesis específicos donde la reputación de santidad de la persona tiene una influencia fuerte en los miembros de la Iglesia local y es fuente de estímulo para imitar su práctica de la virtud.

La beatificación no debe confundirse con la canonización. La beatificación debe ser considerada como un paso en el proceso de canonización. La canonización tiene lugar más tarde, y sólo después de mayores estudios de la vida y virtudes del Beato, y la aprobación de un milagro adicional atribuido a su intercesión. En el momento de la canonización, el Santo Padre, en virtud de su infalibilidad, declara que el Beato está entre los santos del cielo e inscribe el nombre de la persona en la lista oficial (canon) de los santos de la Iglesia. Desde ese momento se extiende el culto público del nuevo santo a la Iglesia universal.

Causas adicionales presentadas a la Congregación vaticana para las Causas de los Santos.

La Congregación de Santa Cruz ha presentado a otros cuatro miembros a la Congregación para las Causas de los Santos para su consideración para la canonización y beatificación.

Canonización:

El Beato Hermano Andrés Bessette, c.s.c., apóstol de San José y fundador del Oratorio de San José, en Montreal, Canadá.

Declaración de la heroicidad de sus virtudes (etapa previa a la beatificación):

Padre Patrick Peyton, c.s.c., apóstol del rosario y fundador de la Cruzada del Rosario y el Teatro Familiar.

El Reverendísimo Theotonius Ganguly, c.s.c., Arzobispo de Dhaka, Bangladesh y primer nativo de su país ordenado obispo.

En preparación para la investigación diocesana de la práctica de la virtud:

Reverendísimo Vincent McCauley, c.s.c., primer obispo de la diócesis de Fort Portal,
Uganda.